



RESOLUCIÓN N° **338** DEL 20/05/2024

Por la cual se ordena el pago del Pasivo Exigible por el Rubro
“00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento” correspondiente al
Contrato No. 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES
S.A.S.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV.

En uso de sus facultades legales delegadas en la Resolución 575 del 12 de julio del 2023 modificada parcialmente mediante la Resolución 802 del 14 de septiembre de 2023 en concordancia con lo dispuesto en los Acuerdos No. 02 del 2 de mayo de 2023 y el Acuerdo No. 7 del 15 de septiembre de 2023 del Consejo Directivo y el Manual de Funciones y Competencias Laborales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, establece: “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, dispone: "La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen".

Que el artículo 95 del Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, modificó el artículo 109 del Acuerdo No. 257 de 2006 asignándole nuevas funciones y competencias a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que dentro del numeral 1° del literal B del artículo 1° de la Resolución 575 del 12 de julio de 2023, se establece:

“PARÁGRAFO PRIMERO: La delegación de la ordenación del gasto y órdenes de pago a nivel de rubro presupuestal quedará de la siguiente forma:



RESOLUCIÓN N° 338 DEL 20/05/2024

**Por la cual se ordena el pago del Pasivo Exigible por el Rubro
"00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento" correspondiente al
Contrato No. 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES
S.A.S.**

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO
Todos los Rubros de Gastos Asociados a la nómina y a adquisición de bienes y servicios.	Gastos de Funcionamiento	Secretario General
O2301160556000007859	Fortalecimiento Institucional	Secretario General
O2301160556000007860	Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
O2301160449000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Producción y Apoyo Logístico. • Subdirector de Intervención de la Infraestructura
O2301160233000007903	Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Producción y Apoyo Logístico. • Subdirector de Intervención de la Infraestructura

Que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, suscribió el contrato No. 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO"*

Que, el contrato No. 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., fue financiado con el rubro presupuestal código "00000000000000000227 – 227" denominado "Programa Funcionamiento".

Que, de conformidad con las disponibilidades presupuestales que respaldan el contrato del contrato No. 621-2022, se indica:

El contrato 621 (OC 96863) de 2022 contó inicialmente con una disponibilidad presupuestaria de TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$30.798.573) M/CTE, de los VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$24.410.000) fueron con cargo al rubro presupuestal "00000000000000000227 – 227" denominado "Programa Funcionamiento" amparado en el CDP No. 818-2022, así mismo para el contrato en mención se realizaron dos adiciones. La primera por valor de OCHO MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL CUATRO PESOS (\$8.129.004) M/CTE y la segunda por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$2.649.213) M/CTE para un valor total de contrato de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$41.576.790) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN N° 338 DEL 20/05/2024

**Por la cual se ordena el pago del Pasivo Exigible por el Rubro
“00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento” correspondiente al
Contrato No. 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES
S.A.S.**

Nro. Del CDP	Código Presupuestal	Concepto	Fecha de Expedición	Valor Disponible	
826	O23011602330000007903	Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá	O232020200773123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	12/09/2022	\$6.388.573
818	00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento	O21202020070373123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	05/09/2022	\$24.410.000	
904	00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento	O21202020070373123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	29/09/2023	\$8.129.004	
447	00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento	O21202020070373123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	21/03/2024	\$2.649.213	

Que, en el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia 2024, en el rubro “00000000000000000227 – 227” denominado “Programa Funcionamiento”; existe apropiación presupuestal para cubrir el gasto correspondiente al pasivo de este contrato.

Que, el supervisor del contrato, 621 (OC 96863) del 30/09/2022, solicitó pago del Acta Nro. 10 correspondiente al periodo 11/11/2023 al 10/12/2023 y acta Nro. 11 que corresponde al periodo del 11/12/2023 al 10/01/2024, facturas que suman un total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$5.232.206), de los cuales con cargo al pasivo exigible se pagará un valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.149.826) distribuidos de la siguiente manera: Para el acta No. 10 se pagará el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SIETE PESOS (\$1.550.107) y Acta No. 11 el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.599.719), los cuales se pagarán con cargo al rubro “00000000000000000227 – Programa de Funcionamiento, fuente de financiación 1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO, concepto de gasto O21202020070373123 _Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras).

Por las razones anteriormente expuestas la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial:



RESOLUCIÓN N° 338 DEL 20/05/2024

Por la cual se ordena el pago del Pasivo Exigible por el Rubro
“00000000000000000227 - 227 - Programa Funcionamiento” correspondiente al
 Contrato No. 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con **NUEVA ERA SOLUCIONES
 S.A.S.**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago del pasivo exigible autorizado mediante Acta Nro. 10 pago 14 y el acta Nro. 11 pago 15 del contrato, 621 (OC 96863) del 30/09/2022, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. NIT. 830.037.278, por valor DE TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/cte.(\$3.149.826), con cargo al rubro “00000000000000000227 – 227” denominado “Programa Funcionamiento”, fuente de financiación 1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO, concepto de gasto O21202020070373123_Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras).

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto de la Actual Vigencia Fiscal en el rubro “00000000000000000227 – 227” denominado “Programa Funcionamiento”, fuente de financiación 1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO, concepto de gasto O21202020070373123_Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 688 del 15 de mayo de 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento 20241000124333 firmado electrónicamente por:	
ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL rosita.barrios@umv.gov.co Fecha firma: 20-05-2024 10:59:48
Revisó:	JHON HENRY CUECA MALAGON - GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - jhon.cueca@umv.gov.co
	TERESA MILENA CASTRO BUENO - Profesional Especializado - PRESUPUESTO - teresa.castro@umv.gov.co
Proyectó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - tifanny.wilches@umv.gov.co
 b444c73e9c879f04e76d86e1575bcd32d5881bbdf2e7b29335a0a696d85dec36 Código de Verificación CV: 21104 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 688

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JHON HENRY
CUECA
MALAGON

Firmado digitalmente
por JHON HENRY
CUECA MALAGON
Fecha: 2024.05.15
16:18:49 -05'00'

JHON HENRY CUECA MALAGON
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	N/A	1-601-F001 PAS-Otros distrito	3.149.826
			Total	3.149.826

Objeto:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE, CORRESPONDIENTE A LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL N°.10 Y N°. 11 DEL CONTRATO NO.621 DEL 2022, SUSCRITO CON NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

Se expide a solicitud de ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA Cargo SECRETARIA GENERAL, mediante oficio número 077483 de MAYO 15 DE 2024.

Bogotá D.C. MAYO 15 DE 2024

Documento firmado por: JHON HENRY CUECA MALAGON / Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: JCUECA 15.05.2024

Elaboró: TCASTROB 15.05.2024

Impresión: 15.05.2024-16:15:31 JCUECA 0000569666 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 671

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JHON HENRY
CUECA
MALAGON

Firmado digitalmente
por JHON HENRY
CUECA MALAGON
Fecha: 2024.05.20
16:02:06 -05'00'

JHON HENRY CUECA MALAGON
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	N/A	1-601-F001 PAS-Otros distrito	3.149.826
			Total	3.149.826

CDP :688

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 6212022

Objeto:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE, CORRESPONDIENTE A LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL N°.10 Y N°. 11 DEL CONTRATO NO.621 DEL 2022, SUSCRITO CON NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. SEGÚN RESOLUCIÓN N°. 338 DEL 20 DE MAYO DE 2024 EXPEDIDA POR LA UAERMV.

Beneficiario : 1000542032 NIT 830037278 NUEVA ERA SOLUCIONES SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 20 DE 2024

Documento firmado por: JHON HENRY CUECA MALAGON / Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: JCUECA 20.05.2024

Elaboró: TCASTROB 20.05.2024

Impresión: 20.05.2024-16:01:13 JCUECA 5000692272 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.